



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de octubre de 2022

Señora  
Secretaría de Energía de la Nación  
Ing. Flavia Royón  
Av. Hipólito Yrigoyen 250, CABA  
S \_\_\_\_ / \_\_\_\_ D

**Ref.: Demora en la emisión y pago. DNU N° 892/20, Anexo I, Puntos 90 y 92**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a la Señora Secretaria en mi carácter de Director Ejecutivo y apoderado de la Cámara de Exploración y Producción de Hidrocarburos a fin de expresar la preocupación de nuestros asociados con motivo del atraso que la Secretaría de Energía mantiene en relación con la emisión de las Ordenes de Pago Provisorias y de las Órdenes de Pago Ajustadas y el pago de las mismas de conformidad con los puntos 80, 90 y 92 del Anexo I del DNU N° 892/20 (Plan GasAr).

Este atraso en los pagos causa perjuicios significativos a algunos de nuestros asociados, al impactar severa y negativamente en el flujo de fondos previsto en las inversiones comprometidas. Resaltamos que el estricto cumplimiento de las obligaciones de pago asumidas en el marco del Plan GasAr dentro de los plazos allí previstos, constituye una condición esencial para llevar adelante las inversiones que permitirán alcanzar los niveles de inyección y entrega de gas natural comprometidos.

En atención a lo expuesto, solicitamos a la Señora Secretaria que arbitre los medios necesarios para la regularización de su emisión según los puntos 80 y 90 y su pago en los términos del Punto 92, ambos del Anexo I del Plan GasAr.

A la espera de una resolución favorable, saludo a la Señora Secretaria muy atentamente,

**Manuel J. García-Mansilla**  
**Director Ejecutivo**